



10000

Montería, **19 JUL 2023**

Oficio N° **00 418 7**

ANONIMO

Asunto: Respuesta a queja Anónima radicado COR2023ER014903 de fecha 14 de junio de de 2023

Señor ciudadano anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad da respuesta al radicado COR2023ER014903 de fecha 14 de junio de de 2023 del presente año, en la cual dice: "una vez más le hago saber por este medio a la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba las reiteradas inconsistencias que se siguen presentando en la Institución Educativa 24 de Mayo de Cereté", para lo cual anexamos el acta de visita realizado por el Director de Núcleo Educativo, licenciado Gerardo Sánchez, el día 5 de julio de 2023, el cual fue presentado a esta entidad a través del SAC con radicación COR2023ER016688 de fecha 10 de julio del mismo año, con el fin de que nos informe si se encuentra conforme con lo actuado o no.

Así mismo se le informa que esta administración realizará los correctivos basado en el informe de la visita del Director de Núcleo Educativo.

Atentamente,

**LEONARDO RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Reviso. Rafael Suárez – Abogado Contratista Área Inspección y Vigilancia

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente –P.U. Área Inspección y Vigilancia

